

## FICCIONES DE DISCIPLINAMIENTO EN LAS RELACIONES DE MÉRITOS DE CONQUISTADORES VETERANOS. NUEVO REINO DE GRANADA, SIGLO XVI.\*

Mauricio Gómez Gómez\*\*

### RESUMEN

Mediante las relaciones de méritos y servicios, los conquistadores construyeron de sí mismos una figura de súbditos perfectos, con cuyos actos heroicos ayudaron a conformar el Imperio español en el Nuevo Mundo. Este tipo de documento permitió la vinculación del conquistador con la estructura burocrática imperial, inscrita en la retórica de conquista. Sus relatos se consideran ficciones (del latín *fingere*), no para discutir su veracidad, sino porque a través de ellos los conquistadores se configuraron como individuos disciplinados, que eran valientes, generosos y leales. Su escritura tenía por fin recibir premios a cambio de los méritos de sus actos, que eran descritos en detalle siguiendo fórmulas comunes. Esta fuente demuestra la existencia de un comportamiento disciplinado, heredado del sometimiento de los súbditos a la Corona, que se vio representado en la conformación de una élite continuadora de la cultura española en ultramar.

### ABSTRACT

By the relaciones de méritos y servicios, the conquerors built themselves a figure of perfect subjects with which heroics helped create the Spanish Empire in the New World. This document linked the conqueror to the bureaucratic structure of the empire, entered in the rhetoric of conquest. Their stories are considered fiction (from the latin *fingere*) not to discuss their veracity, but because through them the conquerors were configured as disciplined individuals who were brave, generous and loyal. The writing of these proofs was intended to receive rewards in return for the merits of their actions, which were described in detail following common formulas. This source shows that there was a disciplined behavior, inherited from the submission of the subjects to the Crown, which was represented in the creation of a elite that continued the spanish culture overseas.

### PALABRAS CLAVE

Imperio español, Huestes conquistadoras, Sociedad indiana, Cultura escrita.

### KEYWORDS

Spanish Empire, Conquering hosts, Indian society, Written culture.

Recibido: 28 de octubre de 2014

Aprobado: 27 de abril de 2015

\* Artículo resultado de la tesis doctoral "Migraciones, identidades y sociabilidades de los indios urbanos en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII." Financiado por el proyecto Fondecyt regular N° 1150614, "Desnaturalización» y esclavitud indígena en fronteras americanas: La esclavitud de mapuches de la Araucanía y la de los indios de Nueva España, Río de la Plata y Brasil (siglos XVI-XVII)." Dirigido por el profesor Jaime Valenzuela Márquez.

\*\* Candidato a Doctor en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Becario Conicyt. E-mail: magomez1@uc.cl.

## INTRODUCCIÓN: ESCRITURA Y SÚBDITOS DISCIPLINADOS EN EL NUEVO MUNDO

“Dichoso el soldado que cuando está peleando sabe que le está mirando su príncipe.”

Cervantes, *Los Trabajos de Persiles y Sigismunda*<sup>1</sup>.

Entre 1537 y 1543, fue creado y establecido el Nuevo Reino de Granada por seis huestes conquistadoras que llegaron al interior de la actual Colombia. Sin contar mujeres, indios y esclavos, las integraban 1.930 hombres, de ellos 930 sobrevivieron a la travesía<sup>2</sup>. Los grupos de expedicionarios encabezados por Gonzalo Jiménez de Quesada, Nicolás de Federman, Sebastián de Belalcázar, Jerónimo Lebrón, Lope Montalvo de Lugo y Alonso Luis de Lugo, conquistaron el territorio de la nación muisca y sus alrededores. En 1570 el cosmógrafo real Juan López de Velasco lo llamó la provincia del Nuevo Reino, para diferenciarlo del distrito de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada que incluía su provincia, y las de Santa Marta y Cartagena (en la costa atlántica), la de Río de San Juan (en el litoral pacífico) y la de Popayán (del Pacífico al Amazonas). La provincia del Nuevo Reino de Granada se extendía desde Mérida hasta Ibagué y de Vélez a San Juan de los Llanos, incluyendo 19 ciudades de españoles<sup>3</sup>.

Luego de la conquista y sometimiento de comunidades indígenas,

y fundación de las primeras ciudades, en 1550 se inauguró la Real Audiencia de Santafé (hoy Bogotá), con el fin de concentrar el gobierno del territorio y la administración de la justicia real en su jurisdicción. A partir de entonces se suspendió la conquista como empresa privada, en adelante continuarían “pacificaciones” y fundaciones ordenadas por la Real Audiencia<sup>4</sup>.

En las crónicas y en la historiografía se presentó la conquista como un hecho singular y no colectivo. La incorporación del Nuevo Mundo al Imperio Español se consideraba una labor realizada por conquistadores destacados como Hernán Cortés, Francisco Pizarro y Pedro de Valdivia. Los hombres que acompañaron aquella aventura no interesaban y por ello fueron ignorados. En palabras de Carmen Mena, ahora sabemos que el gran protagonista de esta historia no fue el hombre sino el grupo, no el capitán sino la hueste conquistadora<sup>5</sup>. Las relaciones de méritos aquí presentadas, fueron formuladas en la segunda mitad del siglo XVI por soldados partícipes de aquellas huestes. En ellas se muestra el vínculo existente entre esos hombres y la Corona por medio de sus hechos bélicos.

Las relaciones de méritos se convirtieron en un vehículo de comunicación entre súbditos y monarca. Thomas Weller explica que su mayor producción ocurrió durante el reinado de Felipe II.

- 1 Citado por Américo Castro, *Aspectos del vivir hispánico. Espiritualismo, mesianismo, actitud personal en los siglos XIV al XVI* (Santiago: Cruz del Sur, 1949), 17.
- 2 José Ignacio Avellaneda Navas, *The conquerors of the New Kingdom of Granada* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1995), 168.
- 3 *Ibid.*, 3.
- 4 Fernando Mayorga García, “La Real Audiencia. Órgano de justicia en el período hispánico”, en *Credencial Historia* 148 (Bogotá 2002): 7.
- 5 Carmen Mena García, *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1526)* (Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2011), 217.

En la segunda mitad del siglo XVI creció la valoración de la comunicación escrita dentro de los organismos administrativos de la monarquía española, debido al problema del “rey ausente” en la enorme extensión territorial de los Habsburgos. La importancia no radicaba en la cantidad de papel escrito circulante entre instituciones, sino en la contribución de la escritura a estandarizar los actos de comunicación en proporción con las necesidades administrativas, de ahí el uso de formularios prefabricados<sup>6</sup>.

De acuerdo con Carlos González, la gestión, defensa y vigilancia de los territorios anexados, explican la compleja burocratización que recayó sobre la navegación, el tráfico y la colonización de las Indias. Las dificultades que tal empresa representaba, obligaron a que la Corona requiriera de una información que le garantizara un gobierno eficaz, esta pretensión la facilitarían el potencial de la escritura. Era un mandato regio escribir sobre lo visto en las Indias. En ese ambiente muchos participantes de los acontecimientos atlánticos practicaron su vocación literaria<sup>7</sup>.

Mediante la escritura de relaciones de méritos y servicios, los conquistadores mostraban que estaban sometidos al rey. Conscientes de los servicios prestados, los ejecutores de hazañas aspiraron a la fama

y, sobre todo, a recompensas económicas y sociales de las autoridades, en forma de bienes raíces, mano de obra, rentas y cargos públicos, que retribuyeran sus heroicas acciones. El mérito constituye una de las claves del nuevo *yo*<sup>8</sup>. Según Robert Folger, las relaciones interpelaban al pretendiente, forzándolo a identificarse con una imagen del perfecto sujeto de Su Majestad, que había gastado su vida al servicio de su soberano y del imperio. Aunque representan el individuo, en ellas no existen particularidades, pues se evitaba expresar la auto-determinación asociada a la singularidad, recalcando, más bien, cualidades asociadas a la obediencia. Se construía un ideal de soldado que servía al rey, eliminando pretensiones personales y resaltando cualidades que lo hicieran meritorio<sup>9</sup>.

El documento brindaba una oportunidad para hacer referencia a la eficacia de un modelo de disciplinamiento social en los súbditos de la corona española. Allí se hacía explícita su disciplina, entendida como la obediencia de un mandato por parte de un conjunto de personas de forma pronta, simple y automática, a partir de actitudes arraigadas. En el caso de los conquistadores españoles en las Indias, insertos en tramas de poderes y de favores políticos, las relaciones de méritos les permitían mostrar que servían en cuerpo y alma a su soberano<sup>10</sup>.

- 6 Thomas Weller, “Comunicación política y cultura escrita: cortes y ciudades en la época de los Austrias”, en Manuel F. Fernández, Carlos Alberto González y Natalia Maillard (comp.) *Testigo del tiempo, memoria del universo. Cultura escrita y sociedad en el mundo ibérico (siglos XV-XVIII)*, (Madrid: Rubeo, 2009), 699.
- 7 Carlos Alberto González Sánchez, “Escritura y memoria del Nuevo Mundo. Siglo XVI”, en *Testigo del tiempo, memoria del...* 99-100.
- 8 Carlos Alberto González Sánchez, *Homo viator, homo scribens. Cultura gráfica, información y gobierno en la expansión atlántica (siglos XV-XVII)* (Madrid: Marcial Pons, 2007), 79.
- 9 Robert Folger, “Es benemérito para cualquier oficio: Cervantes interpelado”, en Actas del VII Congreso Internacional (2011). Visiones y Revisiones Cervantinas. Centro Virtual Cervantes. 359. En línea: [cvc.cervantes.es/literatura/cervantistascg\\_VII.htm](http://cvc.cervantes.es/literatura/cervantistascg_VII.htm). (Consultado el 1º octubre de 2014).
- 10 Adriano Proserpi, “Disciplinamiento: la construcción de un concepto”, en Verónica Undurraga y Rafael Gaune (Eds.)

Los conquistadores españoles provenían de una sociedad disciplinada bajo el dominio de la monarquía y la iglesia católica. De acuerdo con Tomás Mantecón, el servicio a la Corona constituía un lazo que unía a la sociedad con sus gobernantes, de manera que esa sociedad aparecía gradualmente estatalizada. Este proceso requería la existencia de élites nobiliarias cortesanas, que proyectaran sus modelos de comportamiento elitistas hacia esferas de sociabilidad que trascendían los ámbitos cívico-cortesanos, todo ello articulado por medio de redes hasta los ámbitos provinciales y locales. Esto permitía el desarrollo de formas de patronazgo y clientelismo relacionadas con formas de autoridad y poder diferentes. En ella, la autoridad real armonizaba todo el esquema por medio de la concesión de honores y privilegios<sup>11</sup>.

Esta potestad absoluta del soberano, como afirma Carlos Garriga, durante la Edad Moderna situó su figura por encima del derecho, reconociéndole la capacidad de modificar el universo normativo mediante actos de voluntad imperativa. Esto convertía al soberano en un dispensador más que en un legislador, el cual concretaba su actividad soberana no tanto en leyes sino en rescriptos. Hacer justicia, por tanto, era la tarea principal del monarca como titular del poder político supremo<sup>12</sup>. De acuerdo con Salustiano de Dios, no se trataba de una justicia conmutativa, sino

remuneratoria y distributiva, en la que se recibía el derecho conforme al merecimiento. Se galardonaba a los buenos por los servicios prestados y se castigaba a los malos<sup>13</sup>. Las concesiones del monarca tenían alcance jurídico, político, social y económico, facilitando la formación de una compleja trama de relaciones de dependencia, o de mutua interdependencia, entre el concedente y el beneficiario. A cambio el monarca recibía seguridad sobre su fidelidad, lo que determinaba la conservación del orden social señorial<sup>14</sup>.

El tipo de premios solicitados por los conquistadores cambió a medida que avanzaba la conquista. En un primer momento, las recompensas se recibían de los jefes de las expediciones durante la repartición del botín. En esta fase, la asignación de posiciones de “gobierno” era el único que dependía del parecer de la Corona. A partir de entonces las peticiones transitaban por el Consejo de Indias. En la segunda etapa pedían, sobre todo, encomiendas. Más tarde dado el declive de la institución de la encomienda, los peticionarios tendieron a solicitar cargos. La última etapa corresponde a las peticiones presentadas por hijos y nietos de conquistadores, quienes hacían énfasis en su pertenencia a una “clase privilegiada”, pidiendo oficios y prórrogas de vidas de sus encomiendas<sup>15</sup>.

*Formas de control y disciplinamiento. Chile, América y Europa, siglo XVI-XIX*, (Santiago: Uqbar, 2014), 49.

11 Tomás A. Mantecón, “Formas de disciplinamiento social, perspectivas históricas”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 14. 2 (Santiago 2010): 265-266.

12 Carlos Garriga, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, en *ISTOR. Revista de Historia Internacional* 4/16 (México 2004): 16-17.

13 Salustiano de Dios, *Gracia, merced y patronazgo real. La Cámara de Castilla entre 1474 y 1530* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993), 36.

14 *Ibid.*, 424.

15 Los indígenas también redactaron relaciones de méritos. Para Cunill, el acceso de indios a este género notarial muestra que existía una cultura jurídica común. Por la ayuda prestada en la conquista de Yucatán, los indios pedían rebajas de tributos.

Inspirado en la obra de Natalie Zemon Davis, los aspectos de “ficción” de estos documentos serán el centro del análisis<sup>16</sup>. De acuerdo con esta historiadora, lo ficticio no alude a algo fingido, sino que hace relación al sentido amplio de la palabra, proveniente de la raíz latina *fingere*, de la que resultan vocablos como “figura” y “configurar”. En este caso, consiste en los elementos de la narración contenidos en las relaciones de méritos que contribuyeron a elaborar la figura del conquistador como súbdito ejemplar<sup>17</sup>.

### 1. RELACIÓN DE MÉRITOS: LA CÁRCEL DE LA ESCRITURA

La escritura producida con el “descubrimiento de América”, dio lugar a un nuevo protagonista de la narración de la acción histórica: “el conquistador”. Con este personaje se instaló “un nuevo discurso que tenía otra manera de ver y de representar el pasado”. Mediante este género de escritura, los conquistadores presentaban a la Corona los eventos de la exploración, conquista y colonización

de territorios recién adquiridos. El monarca se enteraba de las nuevas tierras, y sobre todo de los nativos y el oro hallado, elementos apreciados como base para la colonización<sup>18</sup>.

Pese a que las relaciones de méritos en América surgieron por las ansias de reconocimiento de los conquistadores, terminaron siendo una trampa para ellos, pues se convirtieron en una forma de control por parte de la Corona. Por medio de ellas se medían sus acciones representando la autoridad real en cada nuevo territorio ganado y de ellas dependía un eventual ascenso en el sistema imperial. Los soldados crearon mecanismos de información para demostrar que, aunque carecían de nobleza de origen, la podían obtener con sus méritos. La presentación de la relación se complejizó luego de las conquistas de México, Perú y Chile, exigiendo a los soldados buscar formas más minuciosas para representar sus experiencias. Los conquistadores hicieron de su vinculación a la guerra su lazo de unión con la Corona, siendo esto aprovechado por el Consejo de Indias al tomar decisiones sobre la

Otro objetivo era organizar, conservar y oficializar informaciones relativas a un individuo, un linaje o una comunidad, para obtener o preservar mercedes reales. Caroline Cunill, “El uso indígena de las probanzas de méritos y servicios: su dimensión política (Yucatán, siglo XVI)”, en *Signos Históricos* 32 (Ciudad de México 2014): 14-47. Jurado, al estudiar relaciones de méritos de élites indígenas en Charcas, observa el protagonismo de los notarios en la construcción del relato genealógico, aconsejando a la dinastía cacical al elaborar sus peticiones acorde a formulismos legales e intereses de los pleitistas, validando el relato en términos legales. M. Carolina Jurado, “«Descendientes de los primeros». Las probanzas de méritos y servicios y la genealogía cacical. Audiencia de Charcas, 1574-1719”, en *Revista de Indias* 74/261 (Sevilla 2014): 387-422.

- 16 En este artículo se busca reflexionar las “relaciones de méritos”, trascendiendo la mirada al documento como fuente histórica. Algunos autores han resaltado su utilidad para biografar grupos de conquistadores. En 1948, Chamberlain sostuvo que su mayor valor consistía en los detalles, desconocidos en otras fuentes, a través de los cuales los conquistadores personalizaban los eventos que los hacían lucir mejor. Robert S. Chamberlain, “Probanza de méritos y servicios of Blas González, Conquistador of Yucatán”, en *The Hispanic American Historical Review* 28/4 (Durham 1948): 526-536. McLeod en 1998, proponía, con ellas, reconstruir relatos de batallas contrastando versiones de participantes, y estudiar los patrones de promoción en la carrera de oficiales reales. Murdo J. MacLeod, “Self-Promotion: The “Relaciones de Méritos y Servicios” and their Historical and Political Interpretation”, en *Colonial Latin American Historical Review* 7/1 (Albuquerque 1998): 25-42.
- 17 Natalie Zemon Davis, *Fiction in the archives. Pardon tales and their tellers in sixteenth-Century France* (Stanford: Stanford University Press, 1987), 3.
- 18 Erique Florescano, *Memory, myth and time in Mexico: from the aztecs to Independence* (Austin: University of Texas Press, 1994), 65. Citado por; Matthew Restall, *Seven myths of the Spanish Conquest* (New York: Oxford University Press, 2003), 11-12.



promoción de oficiales y soldados<sup>19</sup>. El conquistador consideraba que se había apropiado de las prácticas autoritarias en su propio beneficio, reclamando las retribuciones que creía merecer. Sin embargo, para presentar su petición se obedecían normas establecidas en textos legales. En este caso, se asimilaba una escritura legal que desdibujaba al individuo<sup>20</sup>.

Las relaciones de méritos también son importantes por la profusión con que fueron escritas, existiendo miles de ellas en archivos hispanoamericanos<sup>21</sup>. Iban dirigidas al rey, aunque debían pasar por otros intermediarios como la Real Audiencia, por ello era difícil que llegaran a su destino. Apenas aquellos con mejores influencias tenían esperanza de que el rey leyera sus peticiones. Su contenido era breve, de una o dos páginas, de estructura uniforme y estilo formulista. Se acompañaban de testimonios de testigos que respondían un cuestionario para confirmar las aseveraciones del peticionario, aunque a veces podían contradecirlas<sup>22</sup>. En su época los funcionarios reales apenas les prestaron atención, y hasta que los historiadores del siglo XX las redescubrieron, pocas las habían leído<sup>23</sup>.

La afluencia de solicitantes y las lentas comunicaciones no ayudaban a

que las resoluciones llegaran en forma expedita a sus interesados. Por ejemplo, Alonso de Ahumada, vecino de Pasto en la gobernación de Popayán, presentó en 1562, ante la Real Audiencia de Santa-fé, una solicitud por los méritos de su fallecido padre, el capitán Hernando de Ahumada, partícipe en las conquistas del Perú y Popayán. Este hijo natural del capitán, pedía merced de mil pesos “en los primeros yndios que obiere bacos en aquella gobernaçion.” La respuesta a esta petición fue dada el Madrid en 1586. Le otorgaron una cédula de recomendación para que el gobernador de Popayán lo ocupara en cargos de guerra “conforme a su calidad y servizios.” Luego de esperar 24 años, Alonso debía competir en lo local por algún cargo, donde su condición de ilegítimo y, probablemente, mestizo, no era una ventaja<sup>24</sup>.

Temprano o tarde, la petición obtendría su respuesta, aunque la retribución no siempre estuviera a la altura de lo aspirado. Tomé Rodríguez, vecino de Caramanta, quien dijo ser partícipe de las conquistas de Popayán y Cartagena, pidió en 1565, una encomienda de indios que rentaran 2.000 pesos y 300 licencias para introducir esclavos “para que el pueda echar en aquellas minas por aver noticia que son muy rricas y de que rredundara grande

19 Luis Miguel Córdoba Ochoa, “Movilidad geográfica, capital cosmopolita y relaciones de méritos. Las élites del imperio entre Castilla, América y el Pacífico”, en Bartolomé Yun Casalilla (Edit.) *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*, (Madrid: Marcial Pons, 2009), 359.

20 Robert Folger, *Writing as poaching. Interpellation and self-fashioning in colonial relaciones de méritos y servicios* (Leiden, Boston: Brill, 2011), 4.

21 El fondo “Patronato” del Archivo General de Indias, es una sección facticia compuesta de documentos de diversas procedencias. Su núcleo originario es el Archivo de Simancas, que reunía documentos relativos a la defensa de intereses y derechos de la Corona en materia eclesiástica –el Real Patronato Regio– y papeles de buen gobierno. En línea: <http://pares.mcu.es>.

22 Los sumarios por “relaciones de méritos” se componen, por lo regular, de cientos de folios. Aquí nos interesa la exposición de servicios y peticiones de los postulantes, así como las resoluciones. No se emplean declaraciones de testigos por considerar que carecen de elementos relevantes para nuestra argumentación. Dada la uniformidad retórica de la fuente, aquí se resaltan tan solo unas particularidades.

23 Restall, *Seven myths of the Spanish Conquest...*, 12.

24 Archivo General de Indias (AGI), Fondo Patronato, 108, R. 4, ff. 2r. y 3r. “Méritos y servicios de Hernando de Ahumada, año 1562.”

probecho y aumento a vuestros quintos reales”. De no ser posible, Rodríguez se conformaría con una “recomendación favorable”. En efecto, al llegar su petición a Madrid, en julio de 1569, le otorgaron tan solo la cédula de recomendación “para que conforme a la calidad y suficiencia de su persona le probean en oficios”<sup>25</sup>.

Tal vez la “recomendación” gozaba de valor simbólico para quien la obtenía, pues constituía una ponderación de su persona y era la promesa de una compensación. El problema estaba en su cumplimiento en la localidad. Con seguridad, al momento en que un cargo vacara tendría prelación un personaje de la élite local, con mayor peso económico y político, que un antiguo y empobrecido conquistador. Esto sucedió con Alonso Bravo de Montemayor, vecino de Cartagena, quien presentó en 1589 los méritos de su fallecido suegro Sebastián Pérez, padre de doña Ana Pérez de Heredia. Se refirió a él como “uno de los primeros y mas principales pobladores y conquistadores del Nuevo Reyno de Granada” pacificador y defensor de Cartagena, donde sirvió por más de 40 años. Reclamaba que, en 1560, el rey le otorgó a Sebastián Pérez una cédula para que “en aquellas partes fuese ayudado favorecido y onrrado en todo lo que se le ofreciere y ocupado en oficios y cargas”, pese a haberla presentado en la Real Audiencia de Santafé del Nuevo Reino, nunca se cumplió con lo mandado<sup>26</sup>.

Muchos otros recibieron la misma promesa. El capitán Juan Ruiz de Orejuela, vecino de Santafé, acreditándose como conquistador del Nuevo Reino y de Santa Marta, pidió en 1564, una encomienda de indios que le rindiera mil pesos por año. Recibió, nada más, una recomendación de cédula. “Que se le de cedula para que si con lo que tiene no esta gratificado completamente le gratifiquen y den de comer conforme a su calidad en Madrid a quince de octubre 1570”<sup>27</sup>.

Apreciamos el valor que los españoles asignaban a la encomienda como símbolo de poder en la sociedad señorial, aunque la Corona se empeñaba reducir su presencia. La corona española, después de la colonización antillana, quiso evitar la instalación de la encomienda en la conquista del continente. Sin embargo, se vio obligada a hacerlo, por carecer de otra manera de retribuir a los conquistadores y de conservar su fidelidad, indispensable para el control de los territorios conquistados. Aunque se intentó limitar las prerrogativas de los encomenderos (Leyes Nuevas, 1542), y frenar la transmisión hereditaria de la encomienda, sus beneficiarios lucharon por esquivar esas limitaciones<sup>28</sup>.

La experiencia mostraba que eran escasos los frutos de las peticiones. Pese a ello, los conquistadores seguían escribiendo al monarca, expresando sus deseos excesivos. Quizás el vínculo creado con el monarca a través de la escritura y la oca-

25 AGI, Patronato, 157, N. 2, R. 6, ff. 1r-1v. Tomé Rodríguez, 1565.

26 *Ibid.*, 165, N. 4, R. 2, f. 1r. Sebastián Pérez, 1589.

27 *Ibid.*, 152, R. 2, f. 2r. Juan Ruiz de Orejuela, 1564.

28 Jérôme Baschet, *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004), 304.

sional respuesta, así nunca se cristalizara, ya era suficiente galardón. Entonces ¿Para qué pedir apenas una recomendación, un cargo o una encomienda, si se podía soñar con una gobernación? Esto muestra el ideal político implantado por quienes llegaron a ser gobernadores-conquistadores, construyendo una sociedad “casi feudal” donde sus descendientes se perpetuaron como aristocracia militar<sup>29</sup>. Esta pretensión tenía el capitán Francisco de Ospina, fundador y vecino de Remedios, quien solicitaba una gobernación donde pudiera ejercer algún poder: “dandole por gobernación en la qual entre la çidad de los Remedios que el fundo y poble lo que descubriere pacificare y poblar en la dicha jornada de los rios que llaman el Pançenu”. Los deseos confiados en las peticiones expresaban las ínfulas de grandeza de los conquistadores. Ospina pedía una gobernación de las que estaban vacas en Tierra Firme, nada menos que Cartagena o Santa Marta<sup>30</sup>.

## 2. CONSTRUCCIÓN RETÓRICA DEL INDIVIDUO DISCIPLINADO: VALENTÍA, GENEROSIDAD Y LEALTAD

“Cuando esos guerreros llevaron a cabo asombrosas proezas, creyeron haber ganado mayor lustre para el rey que para ellos mismos”<sup>31</sup>.

Los conquistadores veteranos por medio de la escritura se mostraban como portadores de un conjunto de normas y valores, provenientes del control ejercido

por la Corona, según el cual actuaban de manera idónea bajo ciertos ideales. En las relaciones de méritos, se pretendía demostrar la continuidad de las cualidades de los súbditos en el territorio americano, donde a pesar de estar lejos del rey, aceptaban las normas sociales y de comportamiento de la sociedad española<sup>32</sup>.

En la construcción de la imagen audaz y valiente del conquistador, sobre el cuerpo del individuo recaían las acciones que estaban encaminadas al engrandecimiento del imperio, pues en la vinculación directa que tenía el conquistador con el rey, éste debía soportarlo todo por ser un instrumento de la monarquía para dominar el Nuevo Mundo. Caminar y cabalgar grandes extensiones, pasar a nado caudalosos ríos, soportar el frío y el calor, sufrir de hambre y sed, alimentarse con comida propia de animales, estar siempre dispuesto y preferir la guerra a las comodidades, eran pruebas dignas de su compromiso.

Uno de los recursos más contundentes y preferidos por los conquistadores en sus relaciones de méritos era investirse como uno de los pocos sobrevivientes dentro de los muchos hombres que partieron en cada expedición. Esto denotaba su resistencia corporal y fuerza espiritual puestas al servicio del rey, muestras de su valentía. En 1565, Bartolomé Talaverano, vecino de Ibagué, relató que 40 años atrás llegó a Panamá bajo las órdenes de Felipe Gutiérrez, gobernador de Veragua. De los

29 Guillermo Céspedes, “La Conquista”, en *Historia de América Latina*. Tomo I, director Nicolás Sánchez Albornoz (Madrid: Alianza, 1985), 353.

30 AGI, Patronato, 155, N. 1, R. 1, f. 1r. Francisco de Ospina, 1562.

31 José Durand, *La transformación social del conquistador* (Lima: Nuevos Rumbos, 1958), 93.

32 Pieter Spierenburg, “Social Control and History: An Introduction”, en Herman Roodenburg y Pieter Spierenburg (Eds.) *Social Control in Europe: 1500-1800*. Vol. 1, (Columbus: Ohio State University Press, 2004), 10.



400 hombres con los que había salido, 25 llegaron vivos. Luego pasó al Perú en un grupo de cien soldados, con quienes participó en la pacificación y población del Collao, de la provincia de Charcas y el descubrimiento de las minas del Porco. Culminó su trayectoria en Popayán y el Nuevo Reino de Granada, donde formó parte “en otras muchas poblaciones y nuevos descubrimientos en que a gastado lo mejor de su vida”<sup>33</sup>.

En 1579, Pedro Suárez Farfán “alguacil mayor y regidor perpetuo” de Santafé, relató que su padre Diego Sánchez Farfán había salido, en 1542, bajo las órdenes del adelantado de Canarias, don Alonso Luis de Lugo, para la pacificación y población del Nuevo Reino, formando parte de los 300 hombres de esa expedición “padeciendo grandisimas anbres trabajos y guerras con los naturales destas tierras” y de ellos apenas habían sobrevivido algo más de cien hombres, entre los cuales estaba su padre<sup>34</sup>. Francisco Gómez dejó consignado en 1562, que formó parte de los 700 soldados de a pie y de a caballo que partieron de Santa Marta liderados por Gonzalo Jiménez de Quesada para el descubrimiento del Nuevo Reino de Granada, de los cuales debido a “grandes trabaxos eçesivos y hanbres y necesidades”, gran parte pereció en la travesía, hallándose él entre los 160 sobrevivientes que llegaron al dicho Reino<sup>35</sup>. Bartolomé Camacho en 1566 también resaltó ser uno de esos 160 hombres que resistieron padeciendo “grandes trabajos y hambres”, caminando

por montañas inhabitables donde sobrevivieron comiendo culebras, lagartos y otras sabandijas. En su testimonio los hombres que salieron en 1536 de Santa Marta, con Jiménez de Quesada a descubrir el Nuevo Reino, sumaban 900<sup>36</sup>.

Camacho atribuyó a su fortaleza física, experiencia y valor ser él “la causa principal para que se descubriese el Nuevo Reyno de Granada”, pues en un momento dado, al remontar el río Magdalena, la expedición se desanimó por no hallar lo que andaban buscando y estar los hombres muriendo de hambre, por lo cual querían devolverse a Santa Marta. Camacho relató que, por su propia iniciativa, atravesó nadando el río y buscó pistas para llegar al Nuevo Reino “paso de la otra vanda del rio a ver si hallava algun rastro donde prendio ciertos indios y tomo ciertas mantas y panes de sal que fue la lumbre y claridad para el descubrimiento del dicho Nuevo Reyno el qual fue servicio digno de notable premio”<sup>37</sup>.

Hortún de Velasco relató las dificultades que resistió su cuerpo en la conquista de la provincia de Santa Marta: en el territorio del Valle de Upar “andubieron perdidos un año por haver andado por montañas y cenegales y rios y en parte donde havia gente de guerra.” Al integrarse a la expedición de la tierra adentro con el capitán Luis de Manjarrés, los naturales “les resistieron y dieron muchas guaçavaras y se vieron en gran peligro por flechas con yerva y ponerles puyas”. Luego partió con

33 AGI, Patronato, 157, N. 1, R. 4, f. 2r. Bartolomé Talaverano, 1565.

34 *Ibid.*, 161, N. 2, R. 4, f. 1r. Diego Sánchez Farfán, 1579.

35 *Ibid.*, 155, N. 1, R. 9, f. 1r. Francisco Gómez, 1562.

36 *Ibid.*, 157, N. 1, R. 2, f. 1r. Bartolomé Camacho, 1566.

37 *Ibid.*, 157, N. 1, R. 2, f. 1r. Bartolomé Camacho, 1566.

el gobernador Jerónimo Lebrón al Nuevo Reino, donde enfermó junto con otros soldados y estuvo tres meses sin poder caminar “y por haver dexado el campo asolados los mantenimientos paso gran necesidad y se sustentavan con ojas de los arboles y rayzes”<sup>38</sup>.

El énfasis en los infortunios era una forma de atraer la complicidad del lector y de llamar la atención del gobernante, al que se quería convencer de la justicia y reconocimiento que conllevaba la remuneración perseguida. Pero más importante aún, la forma de sobreponerse a tales adversidades poniendo en práctica su destreza y astucia<sup>39</sup>. En la guerra no se individualiza al agresor, al sobrevivir y formar parte del grupo vencedor, las heridas no tenían connotación negativa. Así que el cuerpo herido era la máxima representación del honor y los sufrimientos de las heridas se resaltaban dentro de los principales méritos.

Alonso Flórez de Ávila declaró en 1556 que había salido con el capitán Vanegas a descubrir y poblar “la provincia de los Panches que hera una gente muy belicosa y comían carne humana”. En las *guaçavaras* y batallas peleadas con ellos, dijo que murió mucha gente y caballos, saliendo Flórez con once heridas que lo dejaron al borde de la muerte. Sostuvo que tiempo después, estando en la gobernación de Popayán, participó contra la insurrección de Gonzalo Pizarro. Luego

de conformar un ejército en Cali, participó en la Batalla de Añaquito donde recibió 19 heridas y había quedado manco de dos dedos de la mano derecha<sup>40</sup>. Luis Narváez también aseguró que resultó herido en la Batalla de Añaquito, donde murió Blasco Núñez Vela, virrey del Perú, “proveniente de una lançada que le paso el cuerpo y le robaron todo quanto tenia y desnudaron y le dejaron en el campo muy mal herido y desnudo en carnes de la qual dicha lancidación se le abre y sierra”. Por ello, muchas veces estuvo a punto de morir<sup>41</sup>.

La otra gran cualidad en la configuración del conquistador era el desprendimiento demostrado con sus bienes, a pesar de que esos actos les hubieran acarreado su actual pobreza material. Con ello no se mostraban actos de generosidad por sí mismos, sino por ser fundamentales para sostener el proyecto de la monarquía<sup>42</sup>. El argumento de asistir a las guerras con sus propias “armas y caballos” y aportado capital para socorrer ejércitos improvisados en la empresa privada de conquista, era la demostración de esa generosidad.

Por ejemplo, según sus hijos Andrés y Pedro, el capitán Pedro Manso durante su vida había cumplido con el real servicio en todas las ocasiones y guerras ocurridas en la provincia de Popayán, en especial en la guerra con los indios Paeces, en la cual había servido todo el tiempo que se prologó, aportando armas, caballos y sosteniendo soldados<sup>43</sup>. Gaspar Tavera,

38 *Ibid.*, 152, N. 3, R. 1, f. 1r. Hortún de Velasco, 1579.

39 González, *Homo viator, homo scribens...*, 83.

40 AGI, Patronato, 153, N. 13, R. 3, f. 1r. Alonso Flórez de Ávila, 1556.

41 *Ibid.*, 153, N. 13, R. 1, f. 1r. Luis Narváez, 1556.

42 Córdoba, “Movilidad geográfica...”, 365.

43 AGI, Patronato, 115, N. 1, R. 3, f. 2r. Pedro Manso, 1567.

vecino de Tocaima, relató que puso al servicio de la monarquía, desde hacía más de 30 años, sus bienes, armas, caballos y persona: “en el descubrimiento y conquistas paçificación y poblaçion de aquellas provinçias como en todo lo demas que se a offrecido y le a sido mandado por los que en vuestro real nombre an gobernado aquellas probinçias”<sup>44</sup>. Hortún de Velasco fue nombrado teniente general en la ciudad de Tunja por el licenciado Miguel Díez de Armendáriz, quien lo mandó a la jornada de sierras nevadas, en la cual, según Velasco, corrió con todos los costos, llevando más de 120 soldados, gastando una cuantiosa suma en pesos de oro, allí “pacificó” las provincias de indios y pobló la ciudad de Pamplona “a donde por su buena yndustria se descubrieron minas oro de mucha riqueza y los quintos reales an sido y son muy aumentados”<sup>45</sup>.

Los anteriores testimonios dejan ver que además del “desinteresado” aporte en la guerra, las conquistas habían traído grandes beneficios económicos a la Corona, por los cuales sugerían merecer algún reconocimiento. Este fue el caso de Francisco de Ospina, fundador de la ciudad de Remedios, realizada en una tierra rica en oro: “en vuestro real nombre fundo e poblo la ciudad de nuestra señora de los Remedios segundo real el qual permanece a vuestro real servicio y engrandecimiento de vuestro real patrimonio en que ha gastado su patrimonio e hazienda”<sup>46</sup>.

La mayor prueba de la generosidad de Baltasar González fue que mientras

vivió no hizo ninguna petición. En la retórica del escrito, hecho por su hijo Gaspar González, se recalca su desinterés por cualquier posesión material y su genuina vocación de servir a la monarquía. Gaspar, que se encontraba en la pobreza, relató que su padre pasó por Guatemala, Honduras y Nicaragua, al llegar a Quito se unió a Sebastián de Belalcázar, quien lo premió por sus leales servicios con una encomienda de indios en el valle de Homazque “los quales de su propia voluntad dexo sin ynteres alguno sino solo por mas servir a V. Al.” En la ciudad de Pasto se le otorgó un repartimiento en Pandi, al que también renunció por preferir irse con Belalcázar a conquistar, pacificar y poblar las ciudades de Cali y Anserma. Al llegar al Nuevo Reino se unieron a Jiménez de Quesada, quien ofreció a González, al decir de Gaspar, uno de los mejores repartimientos del reino, que tampoco aceptó pues consideraba su deber servir al rey en el descubrimiento del río Magdalena. Baltasar murió sin recibir beneficios por sus incondicionales servicios<sup>47</sup>.

La lealtad estaba relacionada por una disposición permanente de la voluntad del conquistador y a su vez con la defensa de los territorios ganados contra los advenedizos que quisieran poner en peligro el poderío del monarca en el Nuevo Mundo. Una muestra de esto son las palabras que escribió en 1566 el capitán Luis de Mideros, vecino de Almaguer de la gobernación de Popayán: “siempre ha servido a vuestra magestad muy bien y

44 *Ibid.*, 158, N. 4, R. 1, f. 2r. Gaspar Tavera, 1570.

45 *Ibid.*, 152, N. 3, R. 1, f. 2r. Hortún de Velasco, 1579.

46 *Ibid.*, 155, N. 1, R. 1, f. 1v. Francisco de Ospina, 1562.

47 *Ibid.*, 161, N. 2, R. 1, ff. 1r-1v. Baltasar González, 1579.

lealmente como muy bueno y leal vasallo sin jamas aver desservido en cosa alguna en ninguna de las alteraciones pasadas destos Reynos ni averse hallado en batalla ni requentro contra el servicio de vuestra magestad”<sup>48</sup>.

Una eminente prueba de lealtad a la Corona era participar contra las insurrecciones de los “tiranos” Gonzalo Pizarro, Álvaro de Hoyón y Lope de Aguirre, sublevados que habían desconocido la autoridad del rey en estos territorios. Dichas rebeliones ocurrieron entre 1544 y 1561. Surgieron por la inconformidad de quienes ayudaron en la conquista, sin ser compensados por sus servicios, contra los encomenderos y oficiales reales que ostentaban el poder. Nuestros personajes, así las cosas, tenían más razones para estar del lado de los insurrectos, pese a ello, no dejaron de ser fieles al rey<sup>49</sup>.

Entre los argumentos predilectos para demostrar lealtad a toda prueba, estaba defender el reino de dichos insurrectos, conformando ejércitos y participando en las batallas (Añaquito y Jaquijahuana), donde recibieron heridas. Quienes no se atrevieron a asegurar su asistencia, relataron que por lo menos se alistaron, haciendo alardes, para salir en defensa de la monarquía, pero que al partir ya habían sido debelados. Francisco Gómez, vecino de Santafé, aseguró haberse aderezado y

gastado muchos pesos de oro en armas y caballos al enterarse del alzamiento del tirano Álvaro de Hoyón contra la Corona en la provincia de Popayán, pero se devolvió en el camino cuando tuvo noticias de que “tirano hera desbaratado y muerto”<sup>50</sup>. Estos levantamientos prueban que existía un descontento generalizado, pero que pocos fueron capaces de enfrentarse a la Corona, que disponía de fuerzas para contenerlos<sup>51</sup>.

Por ser uno de los recursos retóricos más empleados en las relaciones de méritos es posible que la asistencia a las batallas que enfrentaron a estos “tiranos” corresponda más a la invención. La participación en ellas podía ser verosímil dentro de la construcción de la imagen de estos hombres, labrada en la dinámica de las guerras de conquista. De esta forma, Cristóbal de la Carrera, vecino de Popayán, sostenía que había aportado sus armas y caballos para irse contra Juan de Hinojosa, capitán de Gonzalo Pizarro, en compañía del licenciado Pedro de la Gasca. Agregó que demostró su lealtad combatiendo al “tirano” Álvaro de Hoyón “que se avia alçado hasta que fue preso y hecho justicia del”<sup>52</sup>.

Una forma de llamar la atención del lector, era describirse participando en esas batallas contra los dichos tiranos portando los pendones o estandartes que

48 *Ibid.*, 114, R. 12, f. 2v. Luis de Mideros, 1566.

49 El virrey Blasco Núñez Vela llegó al Perú en 1544 para aplicar las Leyes Nuevas que modificaban la institución de la encomienda. En respuesta, Gonzalo Pizarro constituyó un ejército en Cusco y marchó a Lima, donde obligó a la audiencia a recibirlo como gobernador. Por cuatro años dirigió los destinos del Perú, enfrentando protestas y ganando varias batallas. En 1547 el emisario real, Pedro de la Gasca, ingresó en el país llevando el perdón real y la derogación de las medidas ofensivas, la mayoría de los conquistadores y encomenderos se pasaron a su bando. Pizarro fue ejecutado en la batalla de Jaquijahuana (9 de abril de 1548). James Lockhart, *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. Tomo I (Lima: Milla Batrés, 1986), 29.

50 AGI, Patronato, 155, N. 1, R. 9, f. 1r. Francisco Gómez, 1562.

51 Jorge Gamboa (Editor), *Encomienda, identidad y poder: La construcción de la identidad de los conquistadores y encomenderos del Nuevo Reino de Granada, vista a través de las Probanzas de mérito y servicios (1550-1650)* (Bogotá: ICANH, 2002), 23.

52 AGI, Patronato, 155, N. 2, R. 4, f. 2r. Cristóbal de Carrera, 1566.

eran llevados por un caballero. Esta imagen, símbolo de orgullo y distinción, al parecer, fue cargada por varios de nuestros conquistadores. Gonzalo Suárez Rendón<sup>53</sup> dijo que luchó en los tres alzamientos: Pizarro, Hoyón y Aguirre “Para lo qual por la real audiència fue nombrado por capitán de jente de a cavallos alço pendon real”<sup>54</sup>. Algunos emplearon la figura retórica de estar metidos debajo del estandarte real, como forma de recalcar la sumisión a la Corona, demostrando una vez más su obediencia, como buenos y leales vasallos y aun sintiéndose protegidos por el símbolo del rey para enfrentarse al enemigo en las batallas. Puesto este gesto en perspectiva, está relacionado con la ceremonia que obligaba a los oficiales a poner las cédulas y provisiones reales sobre su cabeza y a besarlas, también como señal de obediencia. Alonso Flórez de Ávila, dijo que recibió una carta del virrey Blasco Núñez Vela informando “el alzamiento y tiranía de Gonçalo Piçarro y la necesidad que tenia de servidores de valor pidiendo socorro a gente de armas y cavallos”. Flórez con “çelo de mas servir se adereço de armas y cavallos y con doze soldados que consiguio y a su costa”, partiendo a la provincia de Quito, donde “le dio la obediencia y se metio debaxo del estandarte real con los dichos doze soldados que consigo llevo desde alli sirvio en todo lo que se ofrescio en los alcançes que los tiranos le dieron”<sup>55</sup>.

Melchor Ramírez también recurrió a la efectividad simbólica del estandarte. Aseguró que fue al Perú a servir al virrey en las batallas contra Gonzalo Pizarro “yo me halle en ellos con mis armas y caballo devaxo de vuestro estandarte real y fui muchas vezes rovado y a la fin en la vatalla que represento el dicho Piçarro al dicho vuestro virrey yo me halle en ella en vuestro real servicio en la qual fui herido y preso e rovado todo lo que tenía”<sup>56</sup>.

La defensa del territorio del Imperio español contra el enemigo extranjero era otra prueba de lealtad y de reafirmar su sometimiento al rey, rechazando intervenciones foráneas, pues provenían de súbditos fieles a otra Corona, que de no hacerlo sería ya una traición. La ciudad de Cartagena, principal ciudad del reino en el Caribe, fue a menudo asediada por naves de otras naciones. Por ello, Juan Ruiz Clavijo aseguró que sirvió al rey, siempre que fue necesario, en la protección de la ciudad de Cartagena contra los ataques de ingleses gastando su patrimonio y hacienda<sup>57</sup>. Del mismo modo, Vicente de la Inz de Villafañe, vecino de Mompo, dijo que estuvo en servicio de la Corona “en los rebatos de franceses e yngleses que se an ofreçido en la costa de Cartaxena a hacudido con mucha prezteça con su persona armas y cavallo a su costa y mision”<sup>58</sup>.

53 El padre Aguado asegura que Gonzalo Suárez Rendón era uno de los soldados “más distinguidos” de quienes llegaron al Nuevo Reino. Asistió a las campañas de Italia y estuvo en la batalla de Pavia (1525) cuando las tropas de Carlos V vencieron al ejército de Francisco I. Fray Pedro de Aguado, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* Tomo I, Prólogo, notas y comentarios por Jerónimo Bécker (Madrid: Real Academia de Historia, 1916), 376.

54 AGI, Patronato, 156, R. 8, f. 1r. Gonzalo Suárez Rendón, 1564.

55 *Ibid.*, 153, N. 13, R. 3, f. 1r. Alonso Flórez de Ávila, 1556.

56 *Ibid.*, 153, N. 10, R. 2, f. 2v. Melchor Ramírez, 1550.

57 *Ibid.*, 167, N. 7, R. 2, f. 1r. Cristóbal Clavijo, 1608.

58 *Ibid.*, 165, N. 1. R. 1, f. 2r. Vicente de la Inz de Villafañe, 1585.



### 3. ÉLITE ESPAÑOLA EN LAS INDIAS: HEREDEROS MERITORIOS

En los fragmentos atrás vistos, tenemos que esas relaciones de méritos de algunos conquistadores del Nuevo Reino de Granada fueron hechas a edad avanzada y en tiempos de paz, muchos años después de los hechos de la conquista. A finales del siglo XVI, gran parte de aquellos españoles que llegaron al Nuevo Mundo con pretensiones de riqueza, se quedaron sin “entretenimiento” ni premio. La insatisfacción y la amargura eran sentimientos comunes entre aquellos conquistadores veteranos, quienes sentían que la gloria y los honores recogidos por unos pocos de ellos, no se concedían con los riesgos corridos y los sacrificios aceptados por la mayoría. Reinaba entre ellos el rencor, dirigido contra la monarquía y sus oficiales reales que los habían despojado de la supremacía que disfrutaron en tiempo de guerra, y contra los religiosos, empeñados en quitarles su principal riqueza, sus indios encomendados<sup>59</sup>.

Dentro de los motivos para emigrar al Nuevo Mundo estaba el descontento por las condiciones políticas, sociales y religiosas de Europa. Este descontento, divino o mundano, está tras las razones que explican el impulso colonizador. Personajes surgidos del gusto por la guerra y la religión, como militares y misioneros,

ambicionaban algo más en sus vidas, creían que al partir a tierras distantes podrían crear una sociedad acorde con sus expectativas<sup>60</sup>. El Nuevo Mundo representaba una oportunidad para las personas provenientes de los grupos menospreciados, cuyas aspiraciones en la sociedad española no podían realizarse, pues su futuro venía determinado desde su nacimiento. Junto con los primeros colonizadores, emigraron sus ideales reimplantados en un territorio donde podían ocultar su pasado humilde ganando riquezas y honores provenientes de la conquista militar, donde sus méritos valían más que su linaje<sup>61</sup>.

La Corona quiso fomentar la emigración de españoles que participaran en actividades agrícolas, pero pocos de ellos tenían intenciones de dedicarse a sembrar, cultivar y cosechar. Las instituciones del trabajo indígena les permitieron tener una fuerza laboral que les brindara alimentos europeos y sostuviera su forma de vida hidalga<sup>62</sup>. Estos hombres hicieron alarde de su supuesta nobleza e hidalguía en las relaciones ya vistas: “caballero hijodealgo”, “Hombre noble”, “Hombre principal hijodalgo virtuoso”, pero no era más que otra de sus ficciones. Era una percepción que cambiaba gracias a la condición alcanzada en la conquista, al transcurso del tiempo y la distancia de los lugares de origen, junto con la benevolencia de los testigos y de los notarios que consignaban las causas<sup>63</sup>.

59 Jacques Lafaye, *Los Conquistadores* (México: Siglo XXI, 1987), 211-212.

60 Clarence H. Haring, *El imperio hispánico en América* (Buenos Aires: Solar, Hachette, 1966), 48.

61 Jaime Valenzuela, “Afan de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (Eds.) *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional de la Conquista a 1840*. Tomo I, (Santiago: Taurus, 2005), 71.

62 Lyman L. Johnson y Sonya Lipsett-Rivera (eds.), *The faces of honor. Sex, shame and violence in Colonial Latin America* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998), 24.

63 Mario Góngora, *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista* (Santiago: Universidad de Chile, Centro de Historia Colonial, 1962), 68-69.

Los conquistadores jóvenes contaban con acumular riquezas y honores, y en pocos años volver a España. En la realidad, mientras más tiempo permanecieran, menos posible era el regreso, pues las guerras contra los indígenas les daban experiencia y vinculaciones locales. Los novatos tenían menor participación en la repartición del tesoro, lo que les obligaba a quedarse para obtener mayores ganancias en el futuro. La posición social del individuo en España era determinante, pues si era buena de seguro volvería; por el contrario, si no tenía nada que perder, su destino estaba en el Nuevo Mundo<sup>64</sup>. Este pudo ser el caso de Tomé Rodríguez, vecino de Caramanta, quien por sus servicios en las conquistas de la provincia de Popayán había recibido unos pocos indios y unas minas en términos de esa villa. Su deseo manifiesto era “de se perpetuar y bivar y permanecer en aquella tierra”<sup>65</sup>.

Anthony Pagden sostiene que la conquista española fue marcada con el estigma de ser uno de los más horribles capítulos de la historia de la brutalidad humana. Los españoles fueron los únicos exploradores del Nuevo Mundo que se denominaron “conquistadores”. Tiempo después, los “criollos” reivindicaron sus vínculos con la aristocracia de la conquista, sin que el estigma se perpetuara en ellos<sup>66</sup>. Los individuos que lograron posicionarse en los espacios de poder local se autorrepresentaron negando u olvidando su origen y lo que fueron antes de la conquista. Esta identidad se consolidó en

las generaciones posteriores, cuando sus descendientes construyeron un estatus en torno al “fundador del linaje”, explotando el imaginario nobiliario ligado a las artes guerreras, reivindicando el hecho de estar entre los primeros pobladores y ser un “benemérito”. Con ello se esperaba afianzar la posición social de las familias, amparadas en el culto a la memoria de las acciones de su ancestro fundador, revestido de atributos, comportamientos e ideales “nobles”<sup>67</sup>.

Las relaciones de méritos sirvieron para consolidar esas élites criollas, como vimos atrás muchas de ellas fueron escritas por los descendientes de los verdaderos “conquistadores”. Apreciemos el caso de don Pedro Venegas Ponce de León. Este vecino de Santafé reclamó gratificaciones para su familia por los méritos de su padre, el Mariscal Hernán Venegas, partícipe de las conquistas de Santa Marta y del Nuevo Reino. Su padre poseía un repartimiento de indios en Guatavita, que gozó poco tiempo por fallecer de manera temprana, dejando a Pedro y a sus siete hermanos aun niños. Llegado a la mayoría de edad, Pedro solicitaba que la encomienda perdurara por dos vidas y no por una, como lo mandaban las reales cédulas, pues con su muerte la encomienda volvería a la Corona. Pedía, además, que se le otorgara el título de Mariscal que tuvo su padre “con voz y boto en cabildo desta çiudad de Santa Fe y las otras deste reyno con las demas preheminiencias a el anexas”. Pedro manifestaba ser el sostén

64 Lockhart, *Los de Cajamarca...*, 63.

65 AGI, Patronato, 157, N. 2, R. 6, ff. 1r-1v. Tomé Rodríguez, 1565.

66 Anthony Pagden, *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio de España, Inglaterra y Francia en los siglos XVI, XVII y XVIII* (Barcelona: Península, 1997), 89.

67 Valenzuela, “Afán de prestigio y movilidad social...”, 72-73.

de su familia, compuesta por su madre, cuatro hermanas en edad de casarse y un hermano que había mandado a estudiar a la ciudad de Salamanca<sup>68</sup>.

El joven Pedro hizo relación de los méritos que tenía para acceder a sus pretensiones. Entre ellos, los servicios de su padre, su pobreza y proceder “y demas cosas rreferidas y de que en mi persona concurren la suficiencia hedad calidad nobleza y buenas partes”. El linaje de su familia en España: hijo mayor y legítimo del Mariscal Hernán Venegas y de doña Juana Ponce de León, ambos personas principales, hijos, nietos y biznietos de caballeros conocidos de casas ilustres de las ciudades de Córdoba y Jerez en España. Agregaba su reciente matrimonio con una hija de Félix del Castillo, vecino y regidor de Tunja “hombre benemerito en esta tierra nieta ansimismo de descubridor y conquistador deste reino”. Es probable que Pedro aportara su hidalguía al matrimonio, pero la desposada mejoró su situación económica, pues con la dote recibida pudo cubrir las necesidades de su familia y las deudas heredadas de su padre<sup>69</sup>.

Las cualidades y símbolos enunciados por Pedro tenían validez bajo los parámetros culturales de la sociedad en que se desenvolvían. Por medio de ellos, el grupo de la élite configuraba una identidad que legitimara su poder en las Indias. La

imagen creada por estos descendientes de los primeros beneméritos para diferenciarse de los demás españoles y de los otros grupos, debía ser tan contundente como para lograr que se aceptara sin dudar el sitio privilegiado que reclamaban<sup>70</sup>.

De forma similar Cristóbal Clavijo Venegas, vecino de Santafé y encomendero de Teusaca, declaró ser nieto de “descubridores conquistadores y pobladores deste reyno”. Su padre había sido Juan Ruiz Clavijo, uno de los conquistadores de la provincia de Muzo. Por parte de madre era nieto del mariscal Hernán Venegas y por parte de su padre, nieto de Cristóbal Ruiz de Córdoba, presentados como descubridores y conquistadores del Nuevo Reino, Santa Marta y río Magdalena. Además de sus ascendientes eran meritorios, Cristóbal aseguraba ser diestro para la guerra, pues era alférez de la compañía del capitán y sargento mayor Antonio de Olaya en la conquista de los indios Pijaos “a mi costa y minción con mucho gasto que ofrece el dicho biaje”<sup>71</sup>.

Los conquistadores veteranos no querían irse de este mundo sin dejar a sus hijos en una situación holgada. A fines del siglo XVI sus descendientes tenían pocas opciones de acceder a una encomienda. De ahí la importancia de diferenciarlos del resto de la población, recalcando su parentesco con los primeros pobladores del reino. Con esto se construían fronteras

68 AGI, Patronato, 159, N. 2, R. 4. ff. 1r-2v. Hernán Venegas, 1598.

69 Los padres de Pedro eran el mariscal don Hernán Venegas nacido en Córdoba, Maestre de Campo del Nuevo Reino de Granada, y encomendero de Guatavita; y doña Juana Ponce de León, nacida en Conil. Sus abuelos paternos fueron don Diego Ruiz Manosalbas y doña Inés Venegas, nacidos en Córdoba. Sus abuelos maternos fueron don Pedro Ponce de León y Riquelme, nacido en Jerez de la Frontera, alcaide de la Torre de Guzmán en Conil y de Jimena de la Frontera (Cádiz) y gobernador y capitán general de Venezuela a donde pasó en 1565; y doña María de Figueroa y Carvajal nacida en Zamora. Guillermo Lohmann Villena, Francisco de Solano, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Tomo II (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993), 151.

70 Gamboa, *Encomienda, identidad y poder...*, 26.

71 AGI, Patronato, 167, N. 7, R. 2, f. 1r. Cristóbal Clavijo, 1608.

al interior de los grupos de españoles. En 1566, Bartolomé Camacho, quien tenía 76 años, declaraba que se había casado en Tunja con Isabel Pérez de Cuellar “muger principal y hijadalgo notoria”, en cuyo matrimonio habían nacido seis hijos legítimos: cuatro mujeres y dos varones, “sin otros hijos naturales que tiene”<sup>72</sup>.

Aunque Bartolomé había recibido una encomienda como pago de sus servicios lo creía muy poco y esto lo angustiaba, pues ya llegaba el tiempo de casar a sus cuatro hijas y para eso necesitaba dinero. Para su hijo mayor Juan Camacho Zambrano, pedía el oficio de alférez general de Santafé con voto en cabildo o de la vara de alguacil mayor de ella con el dicho voto “pues en el concurren las calidades requisitas”, o un regimiento de dos que estaban vacos al morir Diego Montañez y Pedro de Torres, vecinos y regidores, o en su defecto que se le diera algún cargo preeminente en la dicha república “pues los servicios del dicho su padre lo merecen y es justo que sean premiados y gratificados”. Para la tranquilidad económica de sus cuatro hijas llamadas Elvira, María, Isabel y Anastasia, pedía que al casarse, sus maridos fueran preferidos en cargos y oficios como estaba mandado por su alteza para los hijos de los conquistadores<sup>73</sup>.

Todo esto nos muestra que a partir del personaje del “conquistador” se conformó una élite americana, que cimentó en el benemérito antepasado un nuevo linaje que sería el grupo que en el futuro dominaría el territorio. Consciente de esto, en octubre de 1610, Jaques Bran, vecino

de Santafé, presentaba los méritos del padre de su esposa, quien decía ser de los primeros descubridores y conquistadores del Nuevo Reino y de Venezuela. Por ello enfatizaba la relación entre el conquistador y sus descendientes al pedir una merced de mil pesos más de renta para poder “substentar y criar sus hijos y nietos del dicho Antón Flamenco”<sup>74</sup>.

## CONCLUSIONES

Lejos de constituir un mecanismo para obtener recompensas por los servicios prestados al imperio, la escritura de las relaciones de méritos permitió a los conquistadores construir una figura del perfecto súbdito que a través de su valentía, generosidad y lealtad había ayudado a consolidar el Imperio Español en América, es decir, dar forma a un individuo disciplinado que correspondía con creces a lo que se esperaba de él como servidor de su majestad.

No nos compete cuestionar la veracidad de las relaciones de méritos. Dado el formulismo y la coincidencia de recursos retóricos en los escritos, podría inferirse que muchos de los argumentos eran ficticios; sin embargo, no dejaban de ser verosímiles pues recogían experiencias de otros conquistadores que tal vez permanecían en la tradición oral. La distancia temporal con los años de los hechos permitían estas ficciones, al final restaba que cada quien se convenciera de su verdad y esperara su eventual gratificación.

72 Tenía un hijo ilegítimo fruto de su unión libre con una india. Avellaneda, *The conquerors* 219.

73 AGI, Patronato, 157, N. 1, R. 2, ff. 1v-2r. Bartolomé Camacho, 1566.

74 *Ibid.*, 155, R. 2, N. 1, f. 4r. Antón Flamenco, 1610.

La documentación vinculó al conquistador con la estructura burocrática de la Corona. Este sujeto al asimilar el modelo empleado para elevar peticiones, incorporó a su estructura mental lo que la monarquía esperaba de él en los territorios de ultramar. De esta forma, sus acciones se representaban y reconfiguraban acorde con la retórica del imperio, haciéndolo consciente de portar la misión especial de ser el vehículo de la cultura española en estas tierras, por eso la descripción de sus actos, por mínimos que parecieran tenían la carga simbólica de las cualidades que debía ostentar el español.

En la petición cada detalle estaba calculado. Era posible que en alguna instancia sus hechos fueran cuestionados, o se pusiera en duda la valentía, generosidad y lealtad, que querían demostrar mediante su retórica. Por ello, no es menor la importancia que asignaban a la configuración de la élite hispana en América. Con esta ficción pretendían mostrar que sus familias, hidalgas y sin mácula de mestizaje, representaban la continuidad de la estirpe española en ultramar, apreciada como un valioso capital; pero, sobre todo, resultado del disciplinamiento de la Corona sobre sus súbditos.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

Archivo General de Indias (AGI), Sección Patronato.

### Fuentes Impresas

Aguado, Fray Pedro de. 1916. *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* (Prólogo, notas y comentarios por Jerónimo Bécker). Madrid: Real Academia de Historia.

Avellaneda Navas, José Ignacio. 1995. *The conquerors of the New Kingdom of Granada*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Baschet, Jérôme. 2004. *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*. México: Fondo de Cultura Económica.

Castro, Américo. 1949. *Aspectos del vivir hispánico. Espiritualismo, mesianismo, actitud personal en los siglos XIV al XVI*. Santiago: Cruz del Sur.

Céspedes Guillermo. 1985. "La Conquista", en Nicolás Sánchez-Albornoz (Ed.). *Historia de América Latina*. Tomo I, 267-371. Madrid: Alianza.

Chamberlain, Robert S. 1948. "Probanza de méritos y servicios of Blas González, Conquistador of Yucatán", en *The Hispanic American Historical Review* 28/4 (Durham): 526-536.

Cunill, Caroline. 2014. "El uso indígena de las probanzas de méritos y servicios: su dimensión política (Yucatán, siglo XVI)", en *Signos Históricos* 32 (México): 14-47.

De Dios, Salustiano. 1993. *Gracia, merced y patronazgo real. La Cámara de Castilla entre 1474 y 1530*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.



Durand, José. 1958. *La transformación social del conquistador*. Lima: Nuevos Rumbos.

Fernández, Manuel F., Carlos Alberto González y Natalia Maillard. 2009. (Comp.). *Testigo del tiempo, memoria del universo. Cultura escrita y sociedad y sociedad en el mundo ibérico (siglos XV-XVIII)*. Madrid: Rubedo.

Folger, Robert. 2011. “Es benemérito para cualquier oficio: Cervantes interpelado”, en *Actas del VII Congreso Internacional. Visiones y Revisiones Cervantinas*. 353-361. Centro Virtual Cervantes. En línea: [cvc.cervantes.es](http://cvc.cervantes.es). 01/10/2014.

Folger, Robert. 2011. *Writing as poaching. Interpellation and self-fashioning in colonial relaciones de méritos y servicios*. Leiden, Boston: Brill.

Gamboa, Jorge Augusto. 2002. (Editor) *Encomienda, identidad y poder: La construcción de la identidad de los conquistadores y encomenderos del Nuevo Reino de Granada, vista a través de las Probanzas de mérito y servicios (1550-1650)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Garriga, Carlos. 2004. “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, en *ISTOR: Revista de Historia Internacional* 4/16 (México): 13-44.

Góngora, Mario. 1962. *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista*. Santiago: Universidad de Chile, Centro de Historia Colonial.

González Sánchez, Carlos Alberto. 2007. *Homo viator, homo scribens. Cultura gráfica, información y gobierno en la expansión atlántica (siglos XV-XVII)*. Madrid: Marcial Pons.

Haring, Clarence H. 1966. *El imperio hispánico en América*. Buenos Aires: Solar, Hachette.

Johnson, Lyman L. y Sonya Lipsett-Rivera. 1998. (Editores), *The faces of honor. Sex, shame and violence in Colonial Latin America*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Jurado, M. Carolina. 2014. “«Descendientes de los primeros». Las probanzas de méritos y servicios y la genealogía cacical. Audiencia de Charcas, 1574-1719”. *Revista de Indias* 74/261 (Sevilla): 387-422.

Lafaye, Jacques. 1987. *Los Conquistadores*. México: Siglo XXI.

Lockhart, James. 1986. *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. Tomo I. Lima: Milla Batrés.

Lohmann Villena, Guillermo Francisco de Solano. 1993. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Tomo II. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

MacLeod, Murdo J. 1998. “Self-Promotion: The Relaciones de Méritos y Servicios and their Historical and Political Interpretation”, en *Colonial Latin American Historical Review* 7/1 (Albuquerque): 25-42.

Mantecón Movellán, Tomás A. 2010. “Formas de disciplinamiento social, perspectivas históricas”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 14/2 (Santiago): 263-295.

Mayorga García, Fernando. 2002. “La Real Audiencia. Órgano de justicia en el período hispánico”, en *Credencial Historia* 148 (Bogotá): 7-8.

Mena García, Carmen. 2011. *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1526)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

Pagden, Anthony. 1997. *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio de España, Inglaterra y Francia en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Barcelona: Península.

Prosperi, Adriano. 2014. “Disciplinamiento: la construcción de un concepto”, en Verónica Undurraga y Rafael Gaune (Eds.), *Formas de control y disciplinamiento. Chile, América y Europa, siglo XVI-XIX*, 47-56 Santiago: Uqbar.

Restall, Matthew. 2003. *Seven myths of the Spanish Conquest*. New York: Oxford University Press.

Roodenburg, Herman y Pieter Spierenburg. 2004. (Editores) *Social Control in Europe: 1500-1800*. Tomo I. Columbus: Ohio State University Press.

Valenzuela, Jaime. 2005. “Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (Edit.), *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional de la Conquista a 1840*. Tomo I, 70-93, Santiago: Taurus.

Yun Casalilla, Bartolomé. 2009. (director) *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*. Madrid: Marcial Pons.

Zemon Davis, Natalie. 1987. *Fiction in the archives. Pardon tales and their tellers in sixteenth-Century France*. Standford: Standford University Press.